

# La vida, el primer derecho humano

“...no hay ni existirá ninguna indicación ni modificación de esta ley que la transforme en algo bueno. El aborto es un crimen que atenta contra la vida. Son la sociedad y nuestro país los que retroceden...”.

IGNACIO SÁNCHEZ D.

Rector

Pontificia Universidad Católica de Chile



En el día de hoy, en 33 ciudades a lo largo del país, se realizará el acto “Chile de blanco por la vida”, al que han adherido más de 40 organizaciones en defensa de la vida. El proyecto de ley “Interrupción del embarazo y despenalización del aborto” está siendo analizado y adaptado en la Cámara de Diputados con indicaciones desde varios partidos políticos que modifican criterios como el diagnóstico de malformación letal, la disminución del plazo límite de aborto en menores de 14 años, el acompañamiento a la madre de un embarazo vulnerable, la obligación de denuncia de violación y el alcance de la objeción de conciencia. Todas estas modificaciones se hacen para perfeccionar algo que no se puede aceptar: el crimen de una criatura inocente. De esta manera, se atenta contra el primer derecho humano: la vida. Y se hace con el más desvalido e inocente de todos, el que no se puede defender, el que está por nacer. No hay ni existirá ninguna indicación ni modificación de esta ley que la transforme en algo bueno. El aborto es un crimen que atenta contra la vida. Son la sociedad y nuestro país los que retroceden.

Es importante destacar que en este tema crucial para nuestra sociedad, se deben proteger ambas vidas. Las madres con em-

barazos vulnerables requieren nuestra comprensión, solidaridad y apoyo. Tener una grave enfermedad en el embarazo o conocer que el hijo que viene tiene una enfermedad letal son realidades muy dolorosas. Otra situación en extremo difícil y condenable es la violación de una mujer, más aun cuando esta repudiable agresión tiene como resultado un embarazo. Las situaciones descritas requieren el compromiso de la sociedad, así como políticas públicas de salud de apoyo en este estado de abandono y desesperanza.

En una sociedad que anhela el desarrollo integral, el respeto al valor de la vida debe estar en el centro de la dignidad de cada persona. La vida humana es un bien, independiente de las capacidades, características o condiciones de las personas. Los más frágiles y vulnerables son quienes requieren una mayor protección y apoyo. El niño que está por nacer debe ser el centro de nuestra preocupación. No tiene cómo defenderse, es el más indefenso. Es la criatura que al nacer va a tener un destino trascendente, por lo que el derecho a la vida debe ser garantizado en nuestro país desde la fecundación hasta la muerte natural.

Si lo que se busca es despenalizar, quitar la pena y condena de las madres que en un estado de desolación y desamparo recurren al aborto, el camino es otro; es preocuparse de la madre y no eliminar al niño que está por nacer. Esta ley busca instalar el aborto como un derecho de salud, y por eso más que despenalizarlo, pretende instalarlo en todas las dependencias hospitalarias. Aún no se ha abordado un aspecto de gran

relevancia: de aprobarse esta ley con sus modificaciones, hay que asegurar la objeción de conciencia de todo el equipo de salud, que tiene el derecho a oponerse a participar en el asesinato de un niño inocente. Así también, el ideario de las instituciones debe ser respetado: las organizaciones intermedias de nuestro país tienen el derecho de organizarse de manera libre en torno a sus principios. El respeto a la vida desde la fecundación es el primero de ellos. No hay ninguna ley que pueda obligar a instituciones que respetan la vida en todas sus etapas a contratar profesionales que atenten contra este primer derecho humano.

El Papa Francisco, en su reciente encíclica *Laudato si'*, expresa la dignidad especial del ser humano y pide evitar la “cultura del descarte” (LS 43). Esta mirada está en línea con su decisión de permitir en el año de la Misericordia que los sacerdotes —y no solo los obispos, como era hasta ahora— puedan perdonar a quienes hayan abortado. De esta manera, nos muestra la acogida y comprensión de este gran dolor.

Es preciso insistir en el valor del cuidado de la madre y del respeto del derecho a vivir del niño que está por nacer, el más inocente y vulnerable de todos. Proteger ambas vidas no es un tema de fe o de carácter religioso, es cuidar un derecho esencial. Una sociedad desarrollada se reconoce por respetar la vida, el primer derecho humano. Al inicio y al final de nuestras vidas dependemos del cuidado de otros, lo que revela el carácter social y comunitario de nuestra existencia. Cuidemos a quienes más nos necesitan.